ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EROGAR DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA PARTIDA 443 (AYUDAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA) EL APOYO ECONÓMICO MENSUAL PARA EL PAGO DE INTENDENTES A DISTINTAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.

La que suscribe **Lic. en Educación Bioleta Orozco Hernández, Regidora Titular de la Comisión de Educación**, en uso de las facultades que confiere el Artículo 50 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas a instituciones de enseñanza), el apoyo mensual a las escuelas del Municipio, para el pago de intendentes.

ANTECEDENTES.

Se ha adquirido desde administraciones previas, el compromiso de apoyar al sector educativo proporcionando personal de limpieza y atención a los planteles escolares, es importante proseguir con los citados apoyos toda vez que si bien es cierto, la Secretaría de Educación es la responsable de lo que pasa dentro de las instituciones de educativas, también lo es, el hecho de que el Ayuntamiento ha realizado este esfuerzo desde hace ya varios años, situación que brinda apoyo que permite mejorar atención a los estudiantes.

Es por ello que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas sociales a instituciones de enseñanza), las cantidades abajo especificadas, para el pago de las distintas necesidades de las escuelas del Municipio por el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020.

ESCUELA	**NECESIDAD**	**APOYO MENSUAL**
Primaria José Clemente Orozco	Intendencia	$2,100.00
Primaria Valentín Gómez Farías	Intendencia	$2,100.00
Primaria Vicente Guerrero	Intendencia	$1,100.00
Primaria Ignacio Zaragoza	Velador	$1,200.00
Jardín de Niños Agustín Yáñez	Intendencia	$1,100.00
Jardín de Niños Miguel Hidalgo	Intendencia	$1,100.00
Primaria Francisco Medina Asencio	Intendencia	$1,000.00
Colegio Niños Héroes	Intendencia	$2,500.00
Primaria Amado Nervo	Intendencia	$2,100.00
Primaria Cura de Dolores	Intendencia	$4,000.00
Jardín de Niños Benito Juárez García	Intendencia	$550.00
Primaria Miguel Hidalgo	Intendencia	$1,000.00

Primaria Amado Nervo (La Trinidad)	Intendencia	$1,000.00
Jardín de Niños José Heliodoro Bravo	Intendencia y niñera	$4,400.00
Escuela de Educación Especial	Intendencia, auxiliar de grupo y vale de gasolina	$4,800.00
Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	Intendencia	$1,000.00
Jardín de Niños Ignacio Allende (Presa de Barajas)	Intendencia	$550.00
Primaria Gregorio Torres	Intendencia	$1,000.00
	TOTAL	$31,900.00

ATENTAMENTE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A 17 DE ENERO DE 2020.

LIC. EN E. BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ